



MINISTERIO
DE GOBIERNO

COMUNICADO

DGSC - DG N° 012/2026

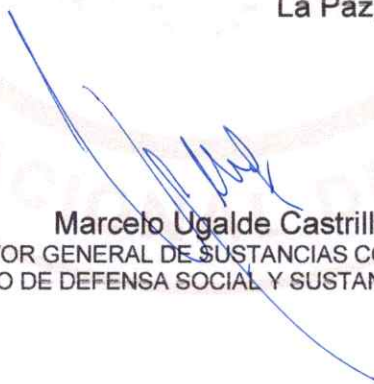
La Dirección General de Sustancias Controladas – DGSC, en el marco de lo establecido en el artículo 28 de la Ley No. 913 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículo 85 del Decreto Supremo No. 3434 de 13 de diciembre de 2017, artículo 5 parágrafos I y IX inciso a) de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 4911 de 12 de abril de 2023 y la disposición resolutive primera de la Resolución Ministerial No. 236/2023 de 02 de octubre de 2023, comunica a todos los administrados registrados a nivel nacional lo siguiente:

A partir del viernes 4 de septiembre de 2026, se habilitarán en el Sistema ED-6 los trámites correspondientes a la actualización de datos de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y al cambio de correo electrónico asociado a la cuenta de usuario.

En ese sentido, se recomienda a todos los administrados ingresar al Sistema ED-6 a partir de la fecha señalada, a efectos de realizar las actualizaciones y registros que correspondan, de acuerdo con sus necesidades y situación actual.

Se solicita tomar las previsiones necesarias para efectuar estos trámites de manera oportuna.

La Paz, 03 de septiembre de 2026


Marcelo Ugalde Castrillo

DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS



MINISTERIO DE GOBIERNO

Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 La Paz - Bolivia

Teléfono: (591-2) 2170200, 2120002, 2120003, 591-2 2170200